



Tipo de Norma: Resolución Rectoral

Nombre: Resolución Rectoral del Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado

Código: VMAD_RR_1_2024_V1

Fecha	Versión	Cambios realizados
15/03/2024	V1	Creación del documento.

Registro de gestión		
	Nombres y apellidos	Cargo
Elaboración	Mgtr. Gioconda Riofrío	Directora de Ordenamiento y Desarrollo del Currículo Vicerrectorado de MAD
Elaboración	Mgtr. Luis Moncada	Director de Calidad y Centros Universitarios Vicerrectorado de MAD
Elaboración	Mgtr. Iliana Ramírez	Directora de Materiales y Recursos Educativos Vicerrectorado de MAD
Elaboración	Dra. Martha Agila	Directora de Tecnologías para la Educación Vicerrectorado de MAD
Elaboración	Mgtr. María Angélica Dávila	Directora del Instituto de Investigación y Pedagogía Vicerrectorado de MAD
Elaboración	Dra. Natalia Lutsak	Directora de Posgrados Vicerrectorado Académico
Proponente	Ph.D. Rosario de Rivas	Vicerrectora Académica
Proponente	Ph.D. María Josefa Rubio	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia
Revisión Jurídica	Mgtr. Elvis Valencia	Abogado Procuraduría Universitaria
Aprobación	Ph.D. Santiago Acosta	Rector



UTPL
La Universidad Católica de Loja



Registro manifestación de conformidad

Nombres y apellidos	Cargo
N/A	N/A

La universidad ha adoptado el lenguaje inclusivo en su Estatuto Orgánico. Sin embargo, la normativa institucional podría utilizar el género masculino para referirse a personas o cargos de manera general, siendo su alcance amplio, abarcando tanto a mujeres y hombres.

Ph.D. Carmen Eguiguren Eguiguren
Procuradora Universitaria





Resolución Rectoral del Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado_VMAD_RR_1_2024_V1

Ph.D. Santiago Acosta
Rector

CONSIDERANDO:

- Que el inciso tercero de la disposición general séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) dispone que: "Las universidades establecidas según el Modus Vivendi celebrado entre el gobierno del Ecuador y la Santa Sede se regulan por los términos de este Acuerdo y la presente Ley. Por lo que concierne a la designación o elección de las autoridades y órganos del gobierno y al nombramiento de los docentes clérigos, estas universidades se registrarán por lo que determinan sus estatutos, de acuerdo a sus principios y características, observando los períodos y requisitos exigidos en esta ley."
- Que el artículo 4 de la LOES establece que: "Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia..."
- Que el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, en su artículo 57, define a la modalidad en línea de la siguiente forma: "La modalidad en línea es aquella en la que los componentes de aprendizaje están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje."
- Que la visión de la UTPL, de conformidad al artículo 4 del Estatuto Orgánico de la UTPL es: "La visión de la Universidad Técnica Particular de Loja es el humanismo de Cristo, que se traduce en sentido de perfección, en compromiso institucional, en servicio a la sociedad, en mejora continua y en la búsqueda constante de la excelencia." y la misión, establecida en el artículo 5 del mismo cuerpo normativo es: "... Buscar la verdad y formar a personas, a través de la ciencia, para que sirvan a la sociedad."
- Que la UTPL cuenta con un Modelo Pedagógico Institucional aprobado mediante Resolución Rectoral VAC_RR_18_2021_V2_2023 del 2 de junio de 2017.
- Que la UTPL cuenta con un Modelo Educativo Institucional aprobado mediante Resolución Rectoral VAC_RR_8_2018_v01 del 20 de diciembre de 2018.
- Que la Disposición General Tercera del Estatuto Orgánico establece que "La gestión de la normativa interna de la Universidad Técnica Particular de Loja se realizará de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Gestión Normativa Institucional de la UTPL".

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, emite la siguiente:



Resolución Rectoral del Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado_VMAD_RR_1_2024_V1

Resolución Rectoral del Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado

Art. 1.- Se aprueba el Modelo educativo y pedagógico de la modalidad en línea para grado y postgrado, que se encuentra como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Este Modelo está estructurado con varios elementos que se encuentran armónicamente integrados para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y orientado a formar profesionales tanto en el campo científico como humanístico y debe ser aplicado en las diferentes carreras y programas de posgrado que oferta la UTPL en esta modalidad actualmente, así como aquellos que oferte a futuro.

Art. 2.- El Modelo educativo y pedagógico de la modalidad en línea para grado y postgrado debe articularse con los modelos Educativo Institucional y Pedagógico Institucional.

Art. 3.- Los vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia, procurarán la correcta aplicación del modelo, en coordinación con las demás instancias universitarias, que brindarán su contingente desde sus ámbitos de competencia.



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

**VICERRECTORADO DE MODALIDAD ABIERTA Y A
DISTANCIA**

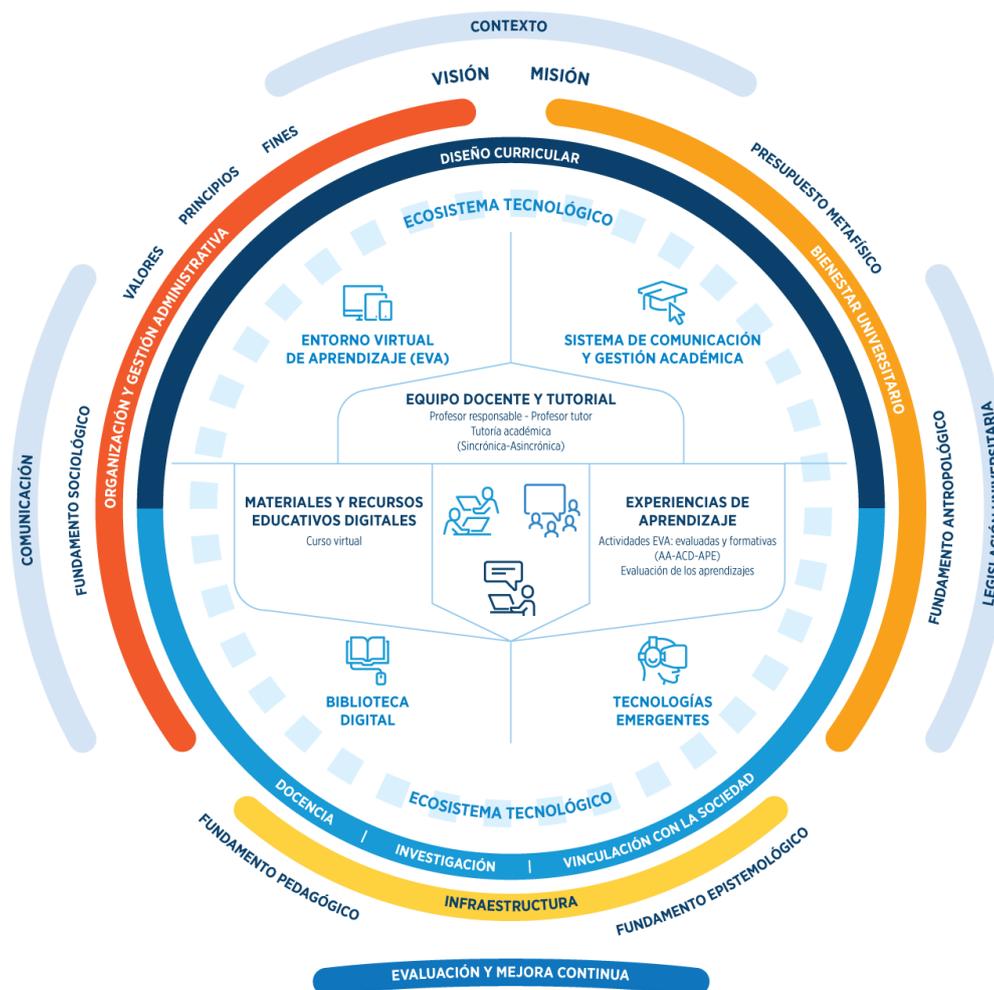
**Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad
en Línea para Grado y Posgrado**

Marzo, 2024

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA MODALIDAD EN LÍNEA
PARA GRADO Y POSGRADO

Figura 1

Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea



Nota. Elaborado por equipo del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia con la colaboración de Ediloja.

Contextualización

El Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) está estructurado con varios elementos que se encuentran armónicamente integrados para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y orientado a formar profesionales tanto en el campo científico como humanístico.

Este modelo educativo se consolida desde la visión y misión; presupuesto metafísico; fundamentos antropológico, epistemológico, pedagógico y sociológico; principios, fines y valores institucionales, siendo referencia para las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad (Tünnermann, 2008)

Partiendo de las funciones sustantivas de la educación superior y del diseño curricular, el componente pedagógico se centra en las estrategias, metodologías, características de la evaluación y la relación profesor-estudiante y estudiante-estudiante para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tiene en cuenta las características de la población a la que se dirige y las que debe considerar el propio modelo, como son: la separación física del profesor y el alumno en el espacio y en buena parte del tiempo, según los casos; la posibilidad del estudio independiente en el que el estudiante determina sus ritmos de estudio; la comunicación e interacción mediadas sincrónicas o asincrónicas; la planificación, diseño y producción de materiales propios para la modalidad; y, el seguimiento y motivación del proceso de aprendizaje (García Aretio, 2020).

La propuesta de este modelo tiene en cuenta la experiencia de la modalidad a distancia de la UTPL desde hace más de 47 años y en especial los cambios surgidos en el tiempo del confinamiento por el COVID-19, durante el cual se ejecutaron las actividades académicas y se ofrecieron todos los servicios académicos y administrativos en línea con resultados positivos, al ser mínimos los cambios que hubo que afrontar debido a las experiencias previas puestas en marcha por la Universidad. Ello nos anima a considerar de manera formal la oferta en línea, sobre todo, al observar el cambio de perfil de nuestros alumnos, quienes se encuentran en edades menores que las de años anteriores y con posibilidades de acceso a internet y herramientas tecnológicas. No es menos importante el hecho de que la plataforma virtual de aprendizaje de la UTPL es adaptable y funcional, incluye todos los

elementos necesarios para una educación de excelencia, lo que facilita la oferta de la educación superior en línea.

Es relevante, también, tener en cuenta las tendencias crecientes de la oferta en línea de educación superior tanto en el Ecuador como en el exterior.

Este modelo educativo y pedagógico toma como base el Modelo Educativo Institucional aprobado con resolución rectoral VAC_RR_8_2018_v01 del 20 de diciembre de 2018 y el documento Resolución Rectoral Modelo Pedagógico Institucional Código: VAC_RR_07 2017 V01 del 2 de junio de 2017; de estos recoge los elementos más representativos de la identidad institucional, el modelo educativo y varios componentes del horizonte pedagógico que se han adaptado a la modalidad en línea.

Contenido

Contextualización	3
Contenido	5
Modelo Educativo	7
1. Identidad institucional	7
1.1. Visión	7
1.2. Misión	7
1.3. Valores	7
1.4. Principios	8
1.5. Fines	8
1.6. Fundamentos	9
1.6.1. Presupuesto metafísico	9
1.6.2. Fundamento antropológico	10
1.6.3. Fundamento epistemológico	11
1.6.4. Fundamento pedagógico	12
1.6.5. Fundamento sociológico	13
2. Funciones sustantivas	15
2.1. Docencia	16
2.2. Investigación	16
2.3. Vinculación con la sociedad	17
3. Diseño curricular	19
3.1. Estudios previos	20
3.1.1. Pertinencia	20
3.1.2. Prospectiva	20
3.1.3. Demanda ocupacional	20
3.2. Elementos orientadores	21
3.2.1. Visión y misión	21
3.2.2. Perfil Profesional	21
3.2.3. Perfil de Egreso	21
3.3. Organización curricular	21
3.3.1 Elementos curriculares	22
3.3.1.1. Macrocurrículo	22
3.3.1.1.1. Plan curricular	22
3.3.1.2. Mesocurrículo	22

3.3.1.2.1.	Plan de estudios	22
3.3.1.2.2.	Malla curricular	24
3.3.1.2.3.	Programa de asignatura	26
3.3.1.3.	Microcurrículo	26
3.3.1.3.1.	Plan docente	26
4.	Componentes pedagógicos	27
4.1.	Actores del proceso de enseñanza aprendizaje	27
4.1.1.	Estudiante	27
4.1.2.	Equipo docente y tutorial	28
4.1.2.1.	Profesor responsable	29
4.1.2.2.	Profesor tutor	29
4.2.	Formación docente	30
4.3.	Diseño Instruccional	30
4.4.	Materiales y recursos educativos digitales	31
4.5.	Experiencias de Aprendizaje	33
4.5.1.	Actividades de aprendizaje en el EVA: Aprendizaje autónomo, Aprendizaje Práctico-experimental, Aprendizaje en contacto con el docente	34
4.5.2.	Evaluación de los aprendizajes	36
5.	Ecosistema tecnológico	36
5.1.	Entorno Virtual de Aprendizaje	37
5.2.	Sistema de comunicación y gestión académica	37
5.3.	Biblioteca digital	37
5.4.	Tecnologías emergentes	37
6.	Entorno institucional	38
6.1.	Organización y gestión administrativa de la modalidad en línea	38
6.2.	Bienestar universitario	39
6.2.1.	Servicios universitarios	39
6.2.2.	Asesoría estudiantil	40
6.3.	Infraestructura	40
7.	Evaluación y mejora continua	40
8.	Componentes externos	41
8.1.	Contexto	41
8.2.	Legislación universitaria	41
8.3.	Comunicación	42
	Referencias	43
	Glosario de términos	46

Modelo Educativo

1. Identidad institucional

Representa los ámbitos claves del pensamiento institucional y tiene en cuenta la visión y misión; presupuesto metafísico; los fundamentos antropológico, epistemológico, pedagógico y sociológico; principios, fines y valores institucionales, entre otros que se mencionan en el numeral 1 y 2 del Modelo Educativo Institucional.

1.1. Visión

Es el humanismo de Cristo, desde el cual, y en consonancia con el desarrollo del pensamiento y la tradición de la Iglesia Católica, se propugna una universidad potenciadora de los valores humanos, que concibe al ser humano como hijo de Dios, y que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad el producto y la reflexión de toda experiencia humana. La visión del humanismo de Cristo se traduce en la puesta en práctica del sentido de perfección, el compromiso institucional, el servicio a la sociedad, la mejora continua y la búsqueda constante de la excelencia.

1.2. Misión

Desde la visión del humanismo de Cristo, la Universidad Técnica Particular de Loja tiene como misión "buscar la verdad y formar personas, a través de la ciencia, para que sirvan a la sociedad".

1.3. Valores

La consecución de los fines institucionales supone el cumplimiento de los siguientes valores:

- Fidelidad a la visión y misión institucionales.
- Espíritu de equipo.
- Actitud de gestión y liderazgo.
- Humildad intelectual, entendida como la continua superación y apertura a nuevos conocimientos.
- Flexibilidad operativa, que permite la adaptación a las circunstancias desde los principios.

1.4. Principios

La UTPL, basándose en la autonomía responsable, garantiza la libertad de cátedra e investigación a sus miembros, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común, en concordancia con el marco jurídico que rige la Universidad. Es ajena a la actividad político-partidista y sus miembros no pueden usar la institución para actividades de esta naturaleza.

1.5. Fines

Como universidad católica, la UTPL es una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, propone entre otros los siguientes fines:

- a) Difundir y fortalecer sus valores en la sociedad ecuatoriana.
- b) Buscar la verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios, y su transmisión desinteresada a los jóvenes y adultos para que aprendan a razonar con rigor, obrar con rectitud y servir mejor a la sociedad.
- c) Ser instrumento cada vez más eficaz del progreso cultural, tanto para las personas como para la sociedad, contribuyendo particularmente al progreso de ambos.
- d) Formar profesional, técnica, científica y humanísticamente a los estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa, fraterna y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.
- e) Contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- f) Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país, respondiendo a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.
- g) Dar cumplimiento a la misión de las universidades católicas respecto al servicio a la Iglesia y a la sociedad, a la pastoral universitaria, al diálogo cultural y a la evangelización.

1.6. Fundamentos

El Modelo Educativo de la Universidad remite a un presupuesto metafísico y descansa sobre unos fundamentos de orden antropológico, epistemológico, pedagógico y sociológico. De este modo, el Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea tiene en cuenta la constitución y sentido último de la realidad, la constitutividad del ser humano y su capacidad de conocimiento, así como los principios que orientan su actividad educativa. De acuerdo con la visión de la Universidad, el humanismo de Cristo, la UTPL reconoce en la persona de Cristo al maestro por excelencia, ya que Él encarnó los valores humanos, los llevó a su plenitud y los enseñó con su ejemplo y palabra.

1.6.1. *Presupuesto metafísico*

La metafísica es la ciencia de la realidad absoluta, la que corresponde a un modelo absoluto que, constituido por personas divinas, es principio creador de la realidad material, orgánica, anímica y espiritual. La metafísica, por ser ciencia de la realidad primera, es fundamento inmediato de las ciencias humanas y referente último de las ciencias empíricas. Como fundamento de las ciencias humanas, proporciona a estas dirección y sentido; como referente último de las ciencias empíricas, las sitúa en una relación de aperturidad a las ciencias humanas, y les proporciona la razón humanista de ponerse al servicio de la propia dignidad humana.

La metafísica no está, por tanto, al servicio de intereses sociales, económicos o políticos, ni siquiera de los intereses culturales, artísticos o religiosos. De lo contrario, se le habría dado una función utilitarista; por consiguiente, condicionada y mediatizada. La metafísica está al servicio de la verdad.

Por ser ciencia del modelo, la metafísica define también intrínsecamente la apertura de todas las ciencias entre sí. Proporciona a las ciencias humanas una concepción del ser humano, del conocimiento y una visión integral de la realidad que hacen posible el diálogo entre las ciencias.

1.6.2. Fundamento antropológico

Definición de la persona

Formalmente, la persona es un creado espíritu psicopatizado; transcendentamente es deidad, es decir, imagen y semejanza de la divinidad que la inhabita, la define, con la que se relaciona constitutivamente. Es esta inhabitación la que explica que la persona, siendo finita, esté abierta al infinito y que, siendo un alguien, tenga conciencia de otro Alguien con el que puede llevar a plenitud su vida (Rielo, 2012).

La persona, imagen y semejanza del modelo absoluto, está dotada, por el propio modelo, de una riqueza interior, consciencial, que la cualifica para ser, conocer y actuar; también para aprender. El aprendizaje y, en general, las actividades educativas, obedecen a este actuar consciencial del ser humano: "Podemos relacionarnos consciencialmente con el Absoluto, con los seres humanos, con el cosmos, con el medio porque la divina presencia constitutiva de este Absoluto nos capacita para dicha comunicación y nos inspira la forma de comunicarnos, aunque nosotros podamos deteriorarla" (Rielo, 2012, p. 36). Además, esta apertura al Absoluto y a su infinitud explica el afán de aprender, de superarse, de perfeccionarse, de ser más, por parte del ser humano.

Energía extática de la persona

El término "éxtasis", de origen griego, consta del prefijo /ek/, con el valor semántico de "salida de", y el sustantivo /stasis/, cuyo significado es el de "estado de conciencia, estado de ser, estado de mentalidad" (Rielo, 2001). Esta palabra tiene, entonces, el sentido de "salida de un estado de ser para entrar en otro estado de ser que incluye, a su vez, la salida de un estado de conciencia inferior para entrar en otro estado de conciencia superior" (Rielo, 2001, p. 138). Es decir, la energía extática capacita al ser humano para superar sus límites y condicionamientos y unirse a todo aquello que, trascendiendo estos límites, lo motiva a superarse. Sin la energía del éxtasis, la persona humana quedaría atrapada en sus condicionantes sin capacidad para reducirlos, con lo cual, no podría proponerse ningún camino de aprendizaje.

La actitud extática de la persona se concreta en dos acciones: inmanencialidad, por la que "la persona se enriquece a sí misma" de todos los bienes que adquiere en el proceso de aprendizaje; y transcendentalidad, por la cual hace esto "en función del Absoluto y en función de la sociedad" (López, 1985, p. 33).

La energía extática es, con otras palabras, amor, porque el amor es la fuerza que nos hace salir de nosotros mismos para hacernos con lo que es más noble y deseable, para donarnos, dentro de nuestra constitutividad deitática.

1.6.3. Fundamento epistemológico

Concepción del conocimiento

El conocimiento no es racional ni sensorial, en el sentido de que su esencia no radica ni en la razón ni en los sentidos. El conocimiento es espiritual, porque es más que intuir, razonar, desear, intencionar, sensorializar... (Rielo, 2012). Es la consciencia ontológica del ser humano la que conoce, en virtud de la divina presencia constitutiva que atrae el objeto de conocimiento a la propia consciencia, para que esta lo haga suyo. La consciencia no se identifica con la mente ni con el cerebro, sino que se proyecta, se sicosomatiza en aquellos. A todo acto de consciencia explícita corresponde un reflejo neurofisiológico. Es en virtud de su consciencia ontológica como el ser humano hace ciencia, crea conocimiento, produce arte; por lo tanto, la presencia del Absoluto en el ser humano es su principio epistémico (Rielo, 2012).

División de las ciencias

En lo que respecta al conocimiento científico, Rielo distingue entre ciencias experienciales y experimentales. La dimensión espiritual del ser humano y todo lo que pertenece a la vivencia no puede abordarse desde las ciencias experimentales, sino mediante las experienciales.

Las ciencias experienciales son las ciencias del espíritu. Tienen como objeto al ser humano y aquello que, siendo producto de la actividad del ser humano, no puede someterse a la medición o cuantificación. Las ciencias experimentales tienen como objeto el ámbito de la materia, de todo cuanto puede medirse y cuantificarse, y someterse a experimento.

Limitaciones del conocimiento humano

Tenemos experiencia de que nuestro conocimiento no es infinito, de que caemos en el error, que ignoramos muchos aspectos de la realidad, que nos cuesta llegar a la verdad de las cosas, que hay que razonar, conceptualizar, vencer las apariencias y las precipitaciones para conocer la realidad, en especial cuando esta

es compleja. Si no fuera por la apertura de nuestro conocimiento a la infinitud del conocimiento absoluto, nuestro conocimiento quedaría atrapado en los límites, condicionamientos y resistencias de nuestra finitud. Gracias a la apertura trascendental de nuestro conocimiento, podemos vencer esas limitaciones y progresar cada vez más en la percepción de la realidad. En función de esa misma apertura, nuestro conocimiento no termina nunca, sino que progresa en la misma medida en que somos fieles a la inspiración para reducir las limitaciones formales (Rielo, 2012).

La creencia, estructura de la consciencia espiritual, nos motiva a conocer, a superar las dificultades en que nos colocan los límites formales del conocimiento, confiando en que venceremos esas dificultades para dar con la verdad del objeto y desentrañar su realidad. Mediante la creencia partimos de las conquistas que otros han realizado en el conocimiento de la realidad, para no tener que empezar siempre de cero. Precisamente porque nuestra creencia actúa en el acto de conocimiento, damos credibilidad a quien la merece por su solvencia personal y académica, haciendo posible así el aprendizaje.

El conocimiento no es moralmente neutro

El campo del conocimiento no es ética ni moralmente neutro. Los valores están presentes en todo cuanto obramos desde el punto de vista del conocimiento. Cuando aceptamos un objeto de conocimiento, lo hacemos porque lo juzgamos bueno, provechoso, valioso. Y cuando lo rechazamos, lo hacemos también desde la valoración correspondiente que realiza nuestra consciencia con sus facultades, juzgándolo como malo, inútil o insignificante.

1.6.4. Fundamento pedagógico

La UTPL, de acuerdo con su visión y misión, reconoce a Cristo como el maestro por excelencia. El modelo educativo está fundamentado en el pensamiento metafísico y ontológico de Fernando Rielo, que define a la persona humana como ser místico, inhabitado constitutivamente por Alguien que, siendo modelo absoluto, está presente en su consciencia, conocimiento y aprendizaje, y que le da la posibilidad de alcanzar la perfección y el progreso en todos los ámbitos de su vida. El acto educativo en la UTPL integra dos núcleos claves: la educación en el éxtasis y la educación en el culto dúlico.

Educación en el éxtasis

El modelo absoluto proporciona al espíritu humano una energía extática, que lo lleva a conocer y a actuar. El fin de la pedagogía de la UTPL consiste esencialmente en educar esta capacidad extática del ser humano para salir de sí e ir al encuentro y a la unión con el Absoluto, y desde este, con la verdad, en la que pueda verificar su plena realización como persona humana. Es también esta capacidad extática la que capacita al ser humano para el dominio de un campo de estudio y para la integración de los distintos saberes, poniéndolos al servicio del bienestar integral de la persona y de la sociedad.

Educación en el culto dúlico

El culto dúlico es la forma de relación o trato educativo que toma en cuenta la dignidad fundamental del ser humano como hijo de Dios. La pedagogía de la UTPL crea una alta forma de convivencia –culto dúlico– que prima el amor, expresado en forma de compromiso, sentido del honor, respeto, disposición del profesor de ponerse al servicio del estudiante tanto en su proceso de aprendizaje como en sus necesidades espirituales, psicológicas, morales y sociales, en orden a progresar con sentido de perfección.

El modelo educativo de la UTPL remite, por tanto, a una pedagogía del amor. Es decir, una pedagogía del éxtasis que da forma a la energía que capacita al estudiante para que, saliendo de sí mismo, pueda ir al encuentro con el otro, con la naturaleza y con Dios. Este salir de sí mismo implica una actitud progresiva para la superación de los propios límites, con la finalidad de alcanzar una personalidad bien formada, que sea capaz de integrar fe, razón y vida, y cuya motivación sea el amor, hecho efectivo en el servicio a los demás.

1.6.5. Fundamento sociológico

Fernando Rielo nos sitúa en una sociología trascendental como la ciencia que estudia la forma de unidad de los seres humanos con Dios y entre sí. El formante de esta unidad es la Santísima Trinidad. Cristo nos revela este místico hecho y suplica al Padre por su consumación: «Que todos sean uno como tú, Padre, en mí y yo en ti que ellos también sean uno en nosotros... como nosotros somos uno (Jn 17, 21s.)» (Berzosa y López, 2023).

De igual forma Rielo afirma que en la búsqueda incansable del ser humano por comunicarse con Alguien absoluto que le saque de la insatisfacción y misterio de sí mismo, se establece el fundamento originario y final en el cual se cumple la primera función social (Rielo, 1992).

Podemos decir que el fundamento sociológico tiene que ver con el presupuesto metafísico ya mencionado y con la definición del ser humano concebido en su máxima dignidad como hijo de Dios, así como, con el sentido de la vida, tanto individual como grupal. La sociedad será el reflejo de lo que individualmente seamos las personas. Una sociedad bien constituida será la compuesta por individuos que tienen conciencia de su alta dignidad, la respetan y promueven; por ello la forma de trato que propone la Universidad es el culto dúlico que nos debemos como seres humanos y la vivencia de los valores propuestos.

Desde estas premisas la UTPL, a través del sistema de educación en línea, cumple con la responsabilidad social de formar a los nuevos profesionales que van a servir a la sociedad, tal como lo expresa en su misión institucional. En este sentido, es importante que en el accionar de los componentes del sistema de educación en línea se tenga en cuenta la realidad del estudiante, ya que esta modalidad se dirige a un público diverso y disperso, como aquel beneficiario directo de toda la acción educativa y profesionalizante. De allí que todos los programas formativos que constituyen la oferta educativa, en las diferentes áreas académicas, parten del conocimiento del hombre y la mujer en lo referente al contexto socioeconómico en el que se desenvuelven, la proyección y la dinámica social en lo concerniente a los ambientes sociales, culturales, políticos, económicos, etc., de los estudiantes que acceden a nuestra Universidad dentro y fuera del país.

Adicionalmente, se requiere identificar las posibilidades de innovación en las estrategias metodológicas de manera que dinamicen el proceso educativo para la sociedad a la que nos dirigimos, considerando los avances que se registran en el ambiente tecnológico y que permiten disminuir el sentimiento de soledad, característico de este sistema de estudios. Por ello, es importante realizar una constante investigación sobre las tecnologías de la información y comunicación de manera que se puedan generar y fortalecer los procesos de interacción entre los actores implicados.

El comprender la realidad ecuatoriana implica considerar las poblaciones que históricamente han sido más vulneradas y no han tenido la posibilidad de formarse profesionalmente y, por ende, mejorar su calidad de vida. De esta manera, las acciones que se despliegan en las diferentes carreras deben considerar también la forma en la que llegamos a toda la población, tomando en cuenta a aquellas personas con problemas de discapacidad en sus distintas formas, las que se encuentran en centros de rehabilitación, a aquellos hombres y mujeres que por diferentes circunstancias han tenido que abandonar el país y migrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades, etc.; es decir, atender la diversidad.

Los programas formativos también consideran el marco jurídico ecuatoriano que rige el funcionamiento de las universidades y los sistemas de educación superior de manera que el estudiante tenga plena confianza en que la institución cumple con la normatividad, pero, sobre todo, que la actividad institucional va encaminada a formar profesionales de alta calidad que incidan directamente en el desarrollo de su entorno social.

Esta forma de desarrollar el proceso educativo prepara al estudiante para ser una persona activa y participativa en la generación de soluciones a problemas concretos que afectan directa o indirectamente al medio en el que se desenvuelve, pero, sobre todo, ser una persona emprendedora y comprometida con el progreso de la sociedad.

2. Funciones sustantivas

La UTPL acoge las definiciones dadas por el Reglamento de Régimen Académico (RRA) del Consejo de Educación Superior (CES) tanto para la docencia, como para la investigación y la vinculación con la sociedad, y las promueve y desarrolla desde su modelo educativo y pedagógico como funciones sustantivas en el acontecer universitario.

El Art. 4 (RRA 2023) señala que las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:

2.1. Docencia

De acuerdo con el RRA (2023), Art. 4, Lit. a:

La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; y se guía por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes.

La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo (p. 2-3).

2.2. Investigación

En relación con la investigación, el RRA (2023) en su Art. 4, Lit. b, señala que:

La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES¹ y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos

¹ Instituciones de Educación Superior

y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (p. 3).

En este contexto, el Modelo Educativo Institucional de la UTPL, en el numeral 3.7 Investigación e innovación para el aprendizaje establece que:

De acuerdo con los fundamentos epistemológicos y la misión de “buscar la verdad”, la actitud y aptitud investigadoras son esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues dotan al estudiante de las herramientas necesarias para una visión de ultimidad y de búsqueda de fundamento en cada campo científico. Desarrollan el espíritu crítico y la creatividad, y permiten la innovación y generación de nuevo conocimiento, tanto en el campo teórico como aplicado.

La formación para la investigación posibilita en el estudiante:

- La indagación, la identificación de problemas pertinentes, la localización de fuentes, la búsqueda de información.
- El desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de análisis y síntesis, la comparación, la formación de un criterio propio.
- El trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones.
- La organización de datos y determinación de rasgos característicos de los objetos investigados.
- La redacción científica con coherencia y calidad.
- La exposición de resultados de investigación.

La UTPL considera la investigación como un eje central, dinamizador, de los aprendizajes. De los procesos investigativos se derivan múltiples actividades que favorecen el estudio, profundización y aplicación del contenido de las asignaturas y de la carrera o programa en general (p. 23).

2.3. Vinculación con la sociedad

Sobre la vinculación con la sociedad, el Art. 4, Lit. c del RRA (2023), menciona que:

Como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acordes a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente,

el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, propicia el uso social del conocimiento científico y los saberes (p. 3).

En relación con el tema, el Modelo Educativo Institucional, en su numeral 3.8 Vinculación con la sociedad menciona que:

En coherencia con la formación integral del estudiante y su desarrollo en todos los ámbitos de actuación (individual, social, político, educativo, religioso), para lograr personas con altas competencias y con un elevado espíritu de compromiso y servicio social, el modelo educativo de la UTPL presta especial importancia a la dimensión de transferencia social y solidaria de los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrolla el estudiante. Ello se logra gracias a la articulación y sinergias entre el currículo y los proyectos y programas de vinculación social que acomete la Universidad junto con la sociedad civil, y que contribuyen a satisfacer las necesidades de sectores alejados.

En los objetivos del plan de vinculación de la UTPL convergen las acciones académicas, investigativas y de extensión:

a) Articular los diferentes saberes universitarios y roles de participación docente-estudiante, para la ejecución de consultorías, programas y proyectos en

asociación con organismos externos a la Universidad, que contribuyan al desarrollo humano.

- b) Contribuir con la capacitación de los estudiantes mediante su incorporación a proyectos reales y necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población.
- c) Brindar servicios de formación y capacitación del recurso humano.
- d) Ejecutar proyectos de colaboración recíproca con los sectores productivos.
- e) Transferir conocimiento y apoyar el desarrollo de competencias locales en los organismos cooperantes en cada territorio.
- f) Contribuir con la experiencia laboral del estudiante, que se convertirá en la carta de presentación en su ejercicio profesional (p. 23-24).

3. Diseño curricular

Conforme al Artículo 7 del Reglamento de Régimen Académico (RRA) del año 2023, que establece los principios de la organización académica basada en créditos, nuestro modelo educativo institucional se sustenta en el desarrollo de competencias mediante los resultados de aprendizaje de las asignaturas o módulos y fomenta la innovación curricular a través de planes de estudio diseñados para fortalecer las habilidades de los estudiantes. Estos planes de estudio se organizan por créditos/horas académicas y se enfocan en la práctica e investigación, dirigidas a abordar los desafíos y requerimientos del entorno laboral en el que los futuros profesionales se desenvolverán. El diseño curricular abarca todos los elementos, estructura y organización de los procesos de aprendizaje inherentes a cada carrera.

El diseño curricular se entiende como el proceso académico más importante para la oferta de una carrera y programa; en él se define la estructura y los elementos clave que integran el plan curricular, tendientes a dar solución a los problemas detectados previamente.

Para asegurar la calidad académica, las carreras y programas cuentan con un plan curricular debidamente fundamentado en los estudios previos: pertinencia, prospectiva y demanda ocupacional. Como elementos orientadores que direccionan la construcción del currículo y guía en el proceso formativo están la visión y misión de la carrera y programa, el perfil profesional y perfil de egreso. Con base en los estudios previos y orientadores, se elabora el plan curricular, que es la propuesta institucional con la que se formarán profesionales en la carrera o programa, que responderán a las necesidades sociales, de la

ciencia, la técnica y la profesión. Del plan curricular se desprenden el plan de estudios, el programa de asignatura o módulo y el plan docente, de tal forma que existe total correspondencia entre el plan curricular y los perfiles: profesional y de egreso.

A continuación, se describe cada fase del diseño curricular.

3.1. Estudios previos

3.1.1. *Pertinencia*

Permite identificar el aporte académico de la carrera a la mejora continua de los procesos, actividades y resultados de ejecución de las funciones sustantivas, así como, la respuesta que da a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural, fundamentando el plan curricular y el plan de estudios, en concordancia con el *principio de pertinencia* establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) en su artículo 107.

3.1.2. *Prospectiva*

Proporciona una idea clara del estado actual y la visión de futuro de la formación de profesionales en el campo de la carrera y programa.

Es la herramienta que guía la definición de políticas académicas, científicas y profesionales que necesariamente se incluyen en los planes curriculares para promover una actitud proactiva hacia el cambio y generar los escenarios futuros más deseables.

3.1.3. *Demanda ocupacional*

Proporciona información que permite establecer las capacidades, habilidades, destrezas y desempeños de los profesionales que se deben incluir en los perfiles (profesional y de egreso), así como el número de profesionales que debe formarse para que la carrera y programa responda, de manera pertinente, a las necesidades y dinámicas del entorno.

3.2. Elementos orientadores

3.2.1. Visión y misión

Son elementos estratégicos en el desarrollo académico administrativo de una carrera y programa, en la medida en que se convierten en un imán que atrae y compromete los esfuerzos de estudiantes, docentes, directivos y orientan el quehacer de las diferentes carreras y programas. La visión y misión de la carrera y programa se formulan totalmente alineadas a la visión y misión institucional.

3.2.2. Perfil Profesional

La función principal es ser referente para el diseño del currículo y guía en el proceso formativo. Puntualiza con claridad las competencias que deberán evidenciar en la práctica los graduados de la carrera y programa, a fin de que sean profesionales que ofrezcan soluciones creativas y válidas a los problemas sociales.

3.2.3. Perfil de Egreso

Es uno de los ejes que direcciona la construcción del currículo de la carrera y programa. Es fundamental en la orientación que se dará al plan de estudios y a la malla curricular que lo representa, permite operativizar las competencias que conforman el perfil profesional e identificar los contenidos mínimos que deben ser desarrollados para lograr la formación académica deseada.

3.3. Organización curricular

La organización curricular es un componente fundamental en la planificación educativa, puesto que establece la estructura y los contenidos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso se divide en tres niveles interrelacionados: el macrocurrículo, que abarca los principios y objetivos generales a nivel institucional; el mesocurrículo, que se refiere a la organización del plan de estudios dentro del campo específico de la carrera y programa, y, el programa de asignatura como guía para implementación de los principales aspectos de las asignaturas o módulos; y, el microcurrículo, que se centra en la planificación detallada de actividades y recursos para la enseñanza en el aula. Estos tres niveles interactúan armónicamente para garantizar una educación coherente y efectiva.

3.3.1 Elementos curriculares

3.3.1.1. Macrocurrículo

3.3.1.1.1. Plan curricular

Define los enfoques filosófico, pedagógico y tecnológico, los cuales guardan coherencia con el modelo educativo y pedagógico de la Universidad. Es el eje vertebrador que posibilita la articulación de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Se toma como referencia los perfiles profesional y de egreso como elementos orientadores para su construcción y una sólida estructura que guía el proceso formativo hacia el logro de competencias específicas y el desarrollo integral del estudiante (Descripción general de la carrera y programa: objetivos, perfil de ingreso, perfiles profesional y de egreso; requisitos de graduación, modalidad de titulación, pertinencia, planificación curricular, modelo de investigación, prácticas preprofesionales, metodologías y ambientes de aprendizaje, componente de vinculación, descripción microcurricular, infraestructura y equipamiento, personal académico y administrativo e información financiera).

3.3.1.2. Mesocurrículo

3.3.1.2.1. Plan de estudios

Es un documento académico en el que se definen asignaturas, cursos o equivalentes que sirven como instrumentos para la organización del proceso formativo, en términos de tiempo de enseñanza-aprendizaje y se constituye en la ruta orientadora para la acción metodológica y evaluativa que realizan los profesores de la carrera y programa para lograr aprendizajes en los estudiantes (descripción microcurricular; lineamientos metodológicos para la ejecución del plan de estudios; lineamientos generales para las adaptaciones curriculares, la evaluación del aprendizaje y la labor tutorial; recursos tecnológicos y multimedia; entre otros).

Un currículo de calidad se fundamenta en su pertinencia y contextualización, en la adquisición y desarrollo de conocimientos, en su organización y estructura, en la forma como se articulan las competencias y en una evaluación de calidad; estos aspectos son esenciales para asegurar la calidad en la educación.

La organización del plan de estudios está en correspondencia con las líneas y objetivos estratégicos de la Universidad, que nos mueven a estar a la vanguardia de los avances en el ámbito educativo y tecnológico, con el firme propósito de seguir brindando una educación de calidad. Se enfoca en una organización de los planes de estudio a los que se incorpora ámbitos innovadores, proporcionándoles a las carreras consistencia académica para fomentar el desempeño laboral, adaptabilidad y flexibilidad de los estudiantes, lo que les permitirá afrontar con acierto los cambios en el mundo laboral y adaptarse a nuevas oportunidades.

Partiendo de las líneas estratégicas, la misionalidad refleja la identidad y los valores fundamentales de la Universidad, por ello en los planes de estudio se delinea el compromiso con la excelencia académica, la investigación y el servicio a la comunidad, para lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

La educación digital como segunda línea estratégica, implica la integración de herramientas digitales, metodologías activas y métodos pedagógicos innovadores para enriquecer la experiencia de enseñanza-aprendizaje. La incorporación de estas herramientas, metodologías y métodos en los planes de estudio, propiciará en los estudiantes el saber conocer, saber hacer y saber ser.

En cuanto a la línea de innovación y emprendimiento, aspectos que deben desarrollarse de forma transversal, en los planes de estudio se integran actividades que potencian en los estudiantes habilidades emprendedoras y procesos innovadores que los prepare para enfrentar los desafíos del mundo laboral y fomentar la creatividad, la iniciativa y la resolución de problemas.

En relación con la organización de las asignaturas, se parte del perfil profesional y de egreso establecido por las carreras con el fin de garantizar un avance coherente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se cuida que haya coherencia tanto horizontal como vertical en las mallas curriculares, así como una secuencia lógica en la integración de contenidos. Estas consideraciones fundamentan la configuración del plan de estudios (malla curricular) de cada carrera, el cual integra asignaturas comunes, institucionales y específicas para ofrecer una formación integral y ajustada a las necesidades académicas y profesionales.

Entre otros ámbitos que se concretan en los planes de estudio y que se desarrollan de manera transversal se mencionan los siguientes:

- *Competencias blandas*: para garantizar la formación integral de los estudiantes, se prioriza el fortalecimiento de competencias blandas a través de diversas actividades académicas. De esta manera, se busca preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del mundo contemporáneo y para convertirse en ciudadanos y profesionales éticos y competentes.
- *Metodologías activas*: con el propósito de fomentar una participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, se promueve la interacción, la experimentación, la reflexión y la aplicación práctica del conocimiento. Para lograr este objetivo, los docentes seleccionan metodologías activas que estimulan el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía del estudiante.
- *Internacionalización*: se refiere al proceso de integrar perspectivas globales, experiencias interculturales y estándares internacionales en el diseño y la implementación de planes de estudio. Las carreras dentro del ámbito de internacionalización no solo incluyen contenido internacional en el plan de estudios, sino también promueven la movilidad estudiantil, la colaboración académica internacional y el fomento de competencias interculturales y lingüísticas. Con estas acciones se busca formar ciudadanos globales con una comprensión profunda y respetuosa de las diferencias culturales y, capacidad para trabajar de manera efectiva en contextos internacionales.

3.3.1.2.2. Malla curricular

Es la representación gráfica del plan de estudios de la carrera, en donde se visualiza de forma integral la organización y distribución de las asignaturas. Está armonizada en unidades de organización curricular y campos de formación del currículo.

- Las unidades de organización curricular permiten ordenar las asignaturas, de acuerdo con el nivel de aprendizaje en cada periodo académico. Articulan los conocimientos de modo progresivo e integrador a lo largo de la carrera. Estas unidades son:
 - Unidad básica: introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera, sus metodologías e instrumentos, así como la contextualización de los estudios profesionales.

- Unidad profesional: desarrolla competencias específicas de la profesión, diseñando, aplicando y evaluando teorías, metodologías e instrumentos para el desempeño profesional específico.
 - Unidad de integración curricular: valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos, desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, según el modelo educativo institucional.
- Los campos de formación del currículo organizan los conocimientos en función de los propósitos, objetos y problemas de estudio de la carrera. Estos campos son:
- Fundamentos teóricos: integran el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de las disciplinas que sustentan la profesión.
 - Praxis profesional: integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico-instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas preprofesionales.
 - Epistemología y metodología de la investigación: genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión.
 - Integración de saberes, contextos y cultura: comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socioeconómica y cultural del país.
 - Comunicación y lenguaje: comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la formación profesional.

Para posgrados, la malla curricular se estructura con base en el reglamento de régimen académico interno de la UTPL:

Artículo. 17.- Unidades de organización curricular de cuarto nivel: las unidades de organización curricular de los programas de cuarto nivel o posgrado son:

- a. Unidad de formación disciplinar avanzada: contempla las asignaturas que permiten el desarrollo de competencias específicas del programa y campos formativos que conforman el programa académico.
- b. Unidad de investigación: corresponde a las asignaturas que permiten desarrollar competencias de investigación avanzada en relación al campo de conocimiento y líneas de investigación del programa. Dependiendo de la trayectoria del programa, profesional o de investigación, la investigación será de carácter formativa o académico-científica.
- c. Unidad de titulación: se organizará estableciendo diversas opciones de titulación conforme a las necesidades de cada programa y a las disposiciones del Vicerrectorado Académico.

3.3.1.2.3. Programa de asignatura

El programa de asignatura brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de la carrera y orientar el desarrollo de los elementos fundamentales que guían la ejecución de la actividad en el aula. Asegura el logro del perfil profesional (competencias) y del perfil de egreso (resultados de aprendizaje) y ofrece información para la elaboración del plan docente. Al ser un instrumento curricular permite operativizar el desarrollo de cada una de las asignaturas del plan de estudios y asegura el logro de los resultados del perfil de egreso que, en su conjunto, aportan al desarrollo de las competencias del perfil profesional.

Su estructura precisa los elementos del currículo que deben trabajarse en función del perfil de egreso propuesto, resultados de aprendizaje de la asignatura, contenidos (organización secuencial), metodología, procedimientos de evaluación y bibliografía; entre otros, todos ellos en correspondencia con este modelo educativo y pedagógico.

Institucionalmente, es el documento oficial que facilita los procesos de homologación de estudios y de movilidad estudiantil y orienta al personal académico que se incorpora a la institución.

3.3.1.3. Microcurrículo

3.3.1.3.1. Plan docente

Concreta la propuesta de aprendizaje planificada por el profesor para un periodo académico, por lo tanto, es la forma en que la institución hace la propuesta de su oferta formativa en relación con las competencias que tributa, los resultados de

aprendizaje que aspira lograr, los contenidos a desarrollar, las formas de enseñar - aprender y evaluar. La programación del aprendizaje de la asignatura contempla una secuencia didáctica que permite realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera secuencial, garantizando así una progresión lógica y coherente en la adquisición de conocimientos y habilidades por parte de los estudiantes.

Esta secuencia didáctica se fundamenta en una cuidadosa planificación que incluye: *resultados de aprendizaje* que se aspira lograr que son tomados textualmente de la descripción microcurricular que consta en el plan curricular, *selección de contenidos* que se abordará en cada semana del período académico, *actividades de aprendizaje* que contribuyen a la formación teórico-práctica del estudiante, *recursos de aprendizaje* a utilizar por el docente para asegurar el aprendizaje de las unidades temáticas, *instrumentos de evaluación* que se utilizarán para verificar el logro de los resultados de aprendizaje y el cumplimiento de las actividades planificadas, *calificación* considerando lo establecido en el sistema interno de evaluación estudiantil, *tiempo en horas* por cada actividad propuesta; finalmente la *semana* en la que se ejecutará la actividad de aprendizaje. De esta manera, se promueve un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

En el dinámico escenario educativo actual, la excelencia académica va más allá de la simple transmisión de conocimientos; implica la construcción de experiencias formativas integrales que preparen a los estudiantes para abordar los retos del mundo global. En este contexto, el plan de estudios, a través de su organización e incorporación de ámbitos innovadores tiene un propósito fundamental de cultivar no solo el conocimiento, sino también las habilidades prácticas, la ética profesional y la capacidad de adaptación. Además, busca preparar al estudiante para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en un mundo cada vez más interconectado y diverso (Lineamientos diseño curricular, 2024).

4. Componentes pedagógicos

4.1. Actores del proceso de enseñanza aprendizaje

4.1.1. Estudiante

El estudiante es el centro del modelo y todos los elementos del componente pedagógico orientan su actividad hacia el logro de su formación profesional y

personal. A la vez, se constituye en el protagonista de su proceso de aprendizaje, pasando de espectador a actor. Debe tener confianza en sí mismo, autodisciplina, actitud crítica, perseverancia en el esfuerzo y la investigación; mantener un rol activo en el aprendizaje, consciente del “qué”, “cómo”, “cuándo”, “dónde” y “para qué” aprender, a fin de fortalecer el desarrollo de un ser espontáneo, colaborativo, creativo, emprendedor y crítico-constructivo. Por ende, es necesario que el estudiante se involucre en un aprendizaje activo, constructivo y significativo.

En la modalidad en línea, el estudiante desarrolla un perfil tecnológico adecuado que le permita desenvolverse satisfactoriamente en el ecosistema tecnológico del modelo educativo y pedagógico, esto contempla las características del contexto del estudiante (acceso a internet, disponibilidad de computador o móvil), así como su nivel de competencias digitales, las que irá fortaleciendo a lo largo de su formación profesional.

4.1.2. Equipo docente y tutorial

El equipo docente desempeña un papel fundamental en la modalidad en línea, brindando motivación, orientación, apoyo y conocimiento a los estudiantes. Este equipo está conformado por “profesores responsables” y “profesores tutores” expertos en el ámbito del conocimiento, siendo su función principal la tutoría académica.

Tutoría académica

Se define como el acompañamiento continuo y permanente que realiza el profesor tutor a los estudiantes mediante un diálogo didáctico sincrónico y asincrónico en el entorno virtual de aprendizaje. Como pilar fundamental de la educación en línea, permite orientar a los estudiantes en su actividad académica; fomenta la participación, la responsabilidad, el compromiso, la construcción del conocimiento y nuevas experiencias de aprendizaje. Mediante la tutoría, el docente mantiene contacto de forma periódica y sistemática con los estudiantes para una formación integral.

Así mismo, la tutoría académica promueve el desarrollo de Comunidades Virtuales de Aprendizaje (CVA), en las que un grupo de personas conformado por estudiantes y el profesor tutor utilizan el entorno virtual para intercambiar criterios,

conocimientos y experiencias, que contribuyan al logro de los resultados de aprendizaje y fortalezcan las competencias profesionales. Las CVA se dinamizan mediante la interacción que se evidencia de tres formas: profesor tutor-estudiante, estudiante-contenidos y estudiante-estudiante.

4.1.2.1. Profesor responsable²

Diseña y planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje según las directrices descritas en el plan curricular de la carrera o programa, siendo el responsable de la asignatura, curso o equivalente.

La planificación contempla los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas, criterios de evaluación, recursos de aprendizaje necesarios, y todas las actividades que apoyan el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. El profesor responsable tiene a su cargo la gestión de la asignatura, coordina a los profesores tutores y consolida el trabajo del equipo docente. Además, ejerce la función de profesor tutor.

4.1.2.2. Profesor tutor

Es quien realiza actividades de apoyo a la docencia, guía, orienta, acompaña, motiva y retroalimenta de manera continua el autoaprendizaje de los estudiantes, interactúa colaborativamente con ellos, entre sus pares y con el profesor responsable. Además, mediante la tutoría, acompaña el avance de los estudiantes de manera personalizada; identifica de forma oportuna dificultades en el aprendizaje o situaciones de orden personal que pongan en riesgo el éxito académico, para ayudarlos a superar sus dificultades, evitar el rezago y la deserción.

Según las particularidades de cada asignatura, curso o equivalente, se define un equipo docente formado por el profesor responsable y profesor tutor o tutores, aprovechando la personalidad, la profesionalidad y la experiencia de cada profesor. La consecución exitosa del proceso de enseñanza-aprendizaje ejecutado por el equipo docente hace necesario contar con profesionales cualificados, es decir educadores que posean las competencias necesarias para guiar y acompañar de manera efectiva el proceso de aprendizaje, contribuyendo a la creación de un

² Antes profesor autor

ambiente educativo enriquecido, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes. Es fundamental indicar que la interacción cercana y la tutoría personalizada son características comunes de los tutores cualificados, así como la formación académica sólida, experiencia práctica, habilidades blandas, didácticas, pedagógicas y tecnológicas, actualización continua y compromiso con el aprendizaje del estudiante.

4.2. Formación docente

La UTPL, mediante el curso de inducción, prevé la formación inicial de los profesores en el sistema propio de la modalidad en línea y en los procesos administrativos, académicos y de identidad universitaria. Además, lleva adelante el programa anual de capacitación y formación docente como un proceso planificado de crecimiento y mejora tanto personal como profesional, de manera que todo el equipo docente cuente con las competencias necesarias para acompañar y orientar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Se incluyen temáticas que complementan la formación profesional en el área de su competencia, así como metodologías activas, innovaciones tecnológicas y otros que le mantengan actualizado para contribuir a la formación integral de los estudiantes de la modalidad en línea.

4.3. Diseño Instruccional

Es un proceso organizado que posibilita la planificación, el desarrollo y secuenciación del aprendizaje, en el que se identifican las competencias y resultados de aprendizaje que se quieren alcanzar, contenidos, recursos educativos, actividades y estrategias que permitan la interactividad, el descubrimiento y el trabajo colaborativo; considerando para ello el uso de formatos en los que se debe hacer constar la información básica requerida (Ruiz Rojas, 2020), para alcanzar acciones centradas en el estudiante en los ámbitos cognoscitivo, procedimental y actitudinal que promuevan un aprendizaje eficaz.

Se puede destacar que el diseño instruccional se centra en la planificación de una asignatura, curso, módulo, etc., en los que se puede incorporar recursos interactivos de manera organizada y dosificada.

La institución cuenta con un equipo de diseño instruccional, que facilita la producción, gestión y ejecución de los materiales y recurso educativos digitales, y, además,

brinda al profesor la posibilidad de seleccionar las estrategias o herramientas más idóneas para el desarrollo del curso virtual con la finalidad de crear un contenido que esté adaptado a los diferentes estilos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

4.4. Materiales y recursos educativos digitales

Los materiales y recursos educativos facilitan el estudio independiente y autónomo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su función es orientar, despertar el interés, imaginación y creatividad, necesarios para estimular la curiosidad científica en los estudiantes, promover la socialización y la adquisición de valores, el autoconocimiento, el análisis del entorno, la práctica y el desarrollo de habilidades en diferentes áreas del conocimiento adaptándose a distintos estilos de aprendizaje, generando así un aprendizaje significativo.

Los recursos que se determinan para el proceso formativo son: plan docente, guía didáctica, bibliografía básica y complementaria, recursos educativos abiertos propios o externos, juegos didácticos; y, dependiendo de la naturaleza de la asignatura, aplicaciones móviles, simuladores, laboratorios virtuales y remotos, etc., que confluyen en un curso virtual estructurado según el diseño instruccional propio de la modalidad en línea e instrumentado en el EVA de forma que se pueda acceder en modo *online* y *offline*.

Los recursos fundamentalmente serán elaborados por el profesor responsable y en diversas circunstancias podrán ser desarrollados por expertos de las diferentes áreas del conocimiento.

El curso virtual orienta, motiva y apoya durante el proceso autónomo de aprendizaje del estudiante en el que se evidencia la propuesta de variadas estrategias didácticas y recursos educativos tanto propios como externos, así como otras acciones que el profesor planifica para el logro de los resultados de aprendizaje.

A continuación, se describen algunos de los elementos más importantes que se evidencian en el curso virtual:

- Plan docente: es un instrumento didáctico que explicita el compromiso de aprendizaje asociado a cada una de las asignaturas y módulos, a la vez que

respalda el cumplimiento de las actividades programadas para cada período académico.

- **Guía didáctica:** es un recurso educativo de orientación, motivación y apoyo durante el proceso autónomo de aprendizaje del estudiante en el que se evidencia la propuesta de variadas estrategias didácticas y recursos educativos tanto propios como externos, así como otras acciones que el docente responsable planifica para el logro de los resultados de aprendizaje. Se instrumenta en el Entorno Virtual de Aprendizaje.
- **Curso *offline*:** es un recurso que permite a los estudiantes acceder a los contenidos de la asignatura, videos, imágenes, documentos y actividades interactivas desarrolladas por el docente responsable, sin la necesidad de poseer una conexión a Internet. El acceso es posible desde cualquier dispositivo de escritorio o móvil.
- **Bibliografía:** constituye un elemento que permite al estudiante conocer las fuentes bibliográficas que utilizará en su proceso formativo, se clasifica en bibliografía básica y complementaria, la cual debe ser actualizada y responder al nivel universitario.
 - **Bibliografía básica:** está conformada por textos elaborados por el profesor responsable o seleccionados de los recursos disponibles en la biblioteca de la UTPL, considerando criterios de actualidad, calidad didáctica y congruencia con los resultados de aprendizaje y contenidos mínimos declarados para la asignatura en el plan curricular de la carrera. Los textos digitales tendrán una vigencia no mayor a diez años, salvo casos debidamente justificados.
 - **Bibliografía complementaria:** está integrada por fuentes de consulta diversas y adecuadas a las temáticas que se estudian, tales como: revistas científicas, libros, periódicos, leyes, etc., que se seleccionan de la biblioteca universitaria, tomando en cuenta el aporte real que proporcionan a los resultados de aprendizaje de la asignatura. Esta bibliografía tiene la finalidad de que los estudiantes puedan ampliar sus conocimientos sobre los temas de estudio.
- **Recurso educativo abierto (propio):** son recursos interactivos elaborados por los profesores responsables con el apoyo de un diseño instruccional para atender

los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes generando una verdadera experiencia de aprendizaje al articular unidades didácticas y retos de aprendizaje. Estos recursos se elaboran de acuerdo con las licencias *creative commons*.

- Recurso educativo abierto (externo): son recursos que complementan el proceso formativo de los estudiantes, tales como libros, e-books, videos, presentaciones, artículos, audios entre otros. Son tomados de fuentes externas y contemplan cualquier tipo de licencias de propiedad intelectual que permitan el uso de terceros.

4.5. Experiencias de Aprendizaje

Son un conjunto de acciones que marcan el camino hacia el logro de los resultados de aprendizaje y su contribución al desarrollo de las competencias. Se concretan por medio del planteamiento de actividades en los componentes de aprendizaje: contacto con el docente (ACD), autónomo (AA) y práctico-experimental (APE). Se basan en metodologías activas y estrategias que posibiliten el desarrollo de prácticas, análisis, juicio crítico, razonamiento, de manera que el estudiante contraste su experiencia con los fundamentos teóricos. Además, es un proceso en el que se refleja la retroalimentación continua, el sistema de evaluación formativo, continuo y sumativo, y la evaluación en línea controlada.

Las experiencias de aprendizaje se desarrollan con base en la planificación académica y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar para consolidar sus competencias profesionales. Se apoyan en las comunidades virtuales de aprendizaje (CVA), en las que los estudiantes interactúan para alcanzar aprendizajes significativos.

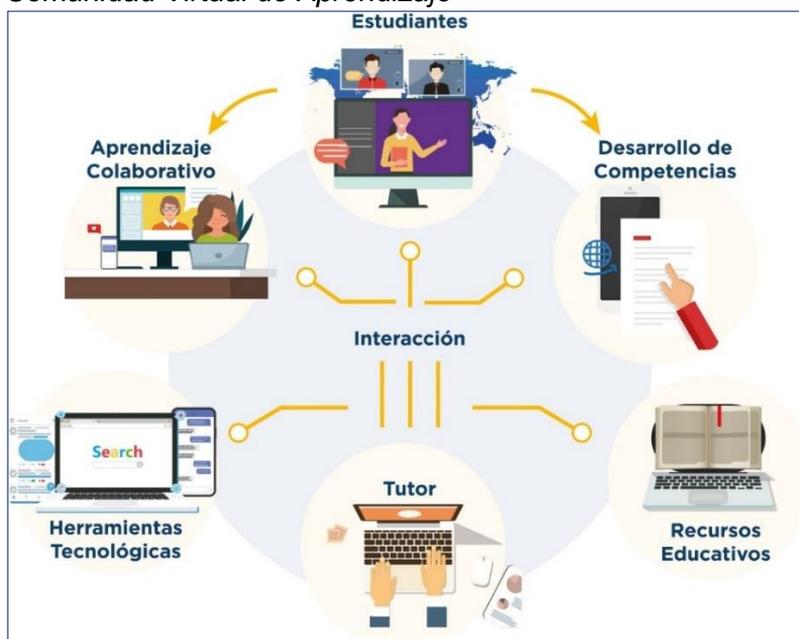
La comunidad virtual de aprendizaje es un espacio común donde se puede compartir información y crear conocimiento y está basada en la interacción y la socialización de las personas que la conforman. Por tanto, una CVA es aquella agrupación de personas que se organiza para construir e involucrarse en una experiencia de aprendizaje a través del trabajo cooperativo; es decir, mediante un modelo de formación más abierto, participativo y flexible que los modelos tradicionales. El estudiante es el actor principal y sujeto de aprendizaje, quien presenta un alto grado de interactividad y un elevado grado de cohesión.

Se puede afirmar que una CVA involucra a un grupo de estudiantes y docentes, quienes mediante estrategias didácticas y con la ayuda de una plataforma tecnológica intercambian criterios y aportes propiciando el aprendizaje colaborativo.

En la siguiente figura se presenta de forma visual como se desarrolla la interacción en las CVA.

Figura 2

Comunidad Virtual de Aprendizaje



Nota. Elaborado por Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia

4.5.1. Actividades de aprendizaje en el EVA: Aprendizaje autónomo, Aprendizaje Práctico-experimental, Aprendizaje en contacto con el docente

Entendemos como actividades de aprendizaje aquellas que contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos considerando, además de los aspectos formativos, los que contribuyen a la acreditación de la asignatura o módulo de forma sumativa.

Según consta en el Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil de la UTPL, la evaluación de los aprendizajes es un elemento clave del componente pedagógico del modelo que permite conocer el desempeño de los estudiantes durante su proceso formativo. Mediante esta evaluación, los docentes identifican la

validez de las estrategias metodológicas implementadas, y los estudiantes conocen los avances obtenidos en el proceso de aprendizaje; además, los resultados de la evaluación conllevan al desarrollo y aplicación de planes de mejora para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En general, en las asignaturas o módulos se evalúan las actividades de aprendizaje en contacto con el docente, autónomo y práctico-experimental; mientras que en las asignaturas de prácticum se evalúa la práctica preprofesional. La evaluación es formativa, continua a lo largo del periodo académico, y sumativa. Según los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben lograr, se diseñan distintos instrumentos de evaluación: pruebas orales, pruebas escritas, pruebas de aplicación, resolución de estudios de caso, trabajos individuales o de grupo, foros, exposiciones, etc.

El profesor responsable de la asignatura o módulo para el diseño de las actividades de aprendizaje debe considerar lo que involucra cada componente.

- **Aprendizaje autónomo (AA):** contempla las actividades que el estudiante desarrolla de forma autónoma e independiente, con la finalidad de que contribuyan a mejorar las capacidades relacionadas con el logro de los resultados de aprendizaje y las competencias; entre otras se propician las lecturas, búsqueda de información, desarrollo de actividades individuales, etc. Las actividades de evaluación de este componente son la evaluación parcial y la evaluación bimestral en línea controlada.
- **Aprendizaje práctico-experimental (APE);** se refiere a las actividades que el docente ha diseñado para que el estudiante ponga en práctica los conocimientos teórico-metodológicos y técnico-instrumentales en la resolución de problemas, tanto en entornos reales como simulados, por medio de tecnologías emergentes (laboratorios remotos, laboratorios virtuales, realidad aumentada, realidad virtual, entre otros).
- **Aprendizaje en contacto con el docente (ACD):** incluye las actividades de aprendizaje que cuentan con el acompañamiento del profesor en diferentes ambientes de aprendizaje y que permiten la contextualización, organización, explicación y sistematización del conocimiento; se realizan de forma sincrónica y asincrónica a través de las diferentes herramientas tecnológicas disponibles en

la UTPL. Pueden ser actividades asistidas por el profesor en las que se identifica la acción directa de este; o bien actividades de aprendizaje colaborativo que se desarrollan de forma conjunta con la interacción del profesor y los estudiantes, y entre los estudiantes, las cuales se pueden efectuar en forma grupal o de acuerdo con las estrategias metodológicas que el profesor considere adecuadas para la obtención de los resultados de aprendizaje.

4.5.2. Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes se efectúa a través de:

- Las actividades de aprendizaje evaluadas en línea que se desarrollan de acuerdo con la planificación microcurricular (plan docente) que el profesor define para cada bimestre y que se encuentran en el aula virtual del EVA. Pueden ser sincrónicas como el chat o la videocolaboración; o asincrónicas como el foro académico o los cuestionarios parciales en línea.
- La evaluación bimestral se desarrolla mediante encuentros en línea controlada por los docentes a través de una herramienta de videoconferencia y por medio de un sistema que permite la inhibición de otras pantallas. Las fechas de las evaluaciones se definen en el calendario académico y corresponden a los contenidos desarrollados en cada asignatura o módulo.
- La evaluación de recuperación se dirige a los estudiantes que no alcanzan el puntaje mínimo de aprobación y comprende todos los contenidos desarrollados en la asignatura o módulo correspondiente, según el periodo académico.

El estudiante en todos los casos puede revisar el avance de su desempeño a través del EVA.

5. Ecosistema tecnológico

Uno de los componentes principales del Modelo Educativo y Pedagógico en Línea es el ecosistema tecnológico, que hace referencia a un conjunto integral de plataformas, software, o herramientas que interactúan de manera sinérgica para facilitar la enseñanza y aprendizaje en línea, todos ellos con base en una infraestructura física y tecnológica.

5.1. Entorno Virtual de Aprendizaje

Es una plataforma que permite el acceso a todos los materiales, recursos y herramientas digitales, así como la aplicación e integración de metodologías de enseñanza dinámicas e innovadoras para potenciar la formación integral de los estudiantes de manera constante e inmediata, mediante el contacto cercano en línea con sus docentes y compañeros.

5.2. Sistema de comunicación y gestión académica

Contempla los sistemas y funcionalidades tecnológicas que facilitan los procesos académicos, administrativos, y de experiencia educativa, la matriculación y gestión de cursos, gestión de becas y trámites financieros, así como el seguimiento académico.

Este componente también incluye un portal de servicios estudiantiles para la gestión de pagos y trámites administrativos, un sistema de comunicación académica para notificaciones y soporte, además de un CRM para una comunicación personalizada y seguimiento del estudiante, centro de contacto multicanal para atender consultas a través de diversos medios, un sistema de tutorías y servicios de apoyo.

La implementación eficiente de este sistema requiere una integración fluida entre sus componentes para asegurar una alta experiencia de usuario.

5.3. Biblioteca digital

Comprende todos los sistemas o aplicaciones que permiten al estudiante acceder al material bibliográfico y recursos digitales de cada una de sus asignaturas, a través del EVA; la biblioteca virtual general en la que reposan tesis, libros digitales y artículos de bases de datos indexadas; y otros repositorios digitales con recursos educativos multimedia, como videos, animaciones, objetos 3D, etc.

5.4. Tecnologías emergentes

Como parte del ecosistema tecnológico, es imprescindible contar con nuevas tecnologías que emergen y se integran de forma efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la interacción, experimentación de aprendizajes y romper las barreras de espacio y tiempo, propias de una modalidad en línea. Entre

ellas, laboratorios virtuales y remotos, realidades extendidas (aumentada, virtual y mixta), inteligencia artificial y otras que surjan en el tiempo.

La implementación de tecnologías emergentes en el proceso educativo sigue un ciclo continuo que inicia con la indagación o investigación de las tendencias actuales de tecnologías emergentes aplicadas a la educación superior, especialmente en modalidades no presenciales, en diferentes áreas del conocimiento, para luego desarrollar un prototipo funcional o adaptación de una tecnología existente. Dependiendo de los resultados obtenidos en el prototipo, se realizan ajustes y se procede a la implementación en el aula, a través de la inclusión de una metodología activa con el soporte de la tecnología emergente seleccionada, acompañados de un equipo de formación y apoyo al docente y a los estudiantes.

Para ello, los docentes cuentan con laboratorios académicos (LiiD, XRLab, Medialab, entre otros) en donde pueden proponer, crear y experimentar con pedagogías y tecnologías emergentes.

Estos cuatro elementos macro del ecosistema tecnológico, se desagregan e integran en cada componente del modelo educativo y pedagógico que apoya al estudiante en su actuar independiente y colaborativo.

6. Entorno institucional

Comprende el conjunto de elementos físicos, administrativos y servicios que conforman el marco necesario para el desarrollo del proceso educativo.

6.1. Organización y gestión administrativa de la modalidad en línea

La organización y gestión administrativa son fundamentales para el adecuado funcionamiento de la modalidad en línea de la UTPL, puesto que influyen en la eficiencia, eficacia y mejora de los procesos, el desarrollo organizacional, la calidad de la educación y la satisfacción de la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia, desde la sede central de la UTPL en Loja, es el responsable de definir los lineamientos para el desarrollo del modelo educativo y pedagógico, la acción docente, la investigación y la calidad del sistema de estudios en línea. Actúa de manera coordinada con el Vicerrectorado

Académico y ejecuta sus acciones a través de las facultades y direcciones de carrera/programa en su respectivo ámbito disciplinar.

Entre las funciones principales del Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia se encuentran: diseñar políticas y lineamientos para la oferta académica de las diferentes áreas del conocimiento e impulsar su diversificación; tutelar la gestión de procesos administrativos y de soporte operativo para el desarrollo académico de la modalidad en línea; establecer lineamientos para la elaboración y evaluación del material y recursos educativos; impulsar la investigación educativa de acuerdo con las nuevas tendencias en orden al fortalecimiento del sistema de estudios; y promover el desarrollo e innovación continua del modelo educativo y pedagógico, así como la formación y evaluación docente (UTPL, resolución rectoral AC_RR_18_2021_V2_2023).

6.2. Bienestar universitario

Se enfoca en la formación integral de los estudiantes a través del acompañamiento, la inclusión y el desarrollo personal de los miembros de la comunidad universitaria con dedicación especial a los grupos de atención prioritaria o minorías.

Ofrece espacios de fortalecimiento académico, investigativo y espiritual; orientación profesional y vocacional, programas de asesoramiento para alumnos nuevos, postulación a becas y ayuda financiera; apoyo y asistencia personal y psicológica.

6.2.1. Servicios universitarios

A través de los servicios en línea se gestionan los requerimientos académicos y administrativos, mediante una plataforma tecnológica integrada, ágil y de uso intuitivo, desde donde está el estudiante, sin movilizarse al campus universitario. El estudiante tiene acceso a los siguientes servicios: asesoría, matrícula, financieros, reconocimiento de estudios, certificaciones, evaluaciones, graduación, quejas y reclamos.

6.2.2. Asesoría estudiantil

Este apoyo se ofrece a través de asesores estudiantiles³ quienes acompañan, motivan, orientan y dan seguimiento al estudiante, de manera directa e indirecta, para apoyarlo en los ámbitos administrativo, académico y de soporte tecnológico.

Especialmente se asesora a los estudiantes de primer nivel, generando un ambiente propicio y satisfactorio en su experiencia de formación profesional y de especialización. Además, representa un nexo con el equipo docente para facilitar el desempeño académico en las asignaturas, cursos o equivalentes en las cuales se ha matriculado el estudiante.

6.3. Infraestructura

Abarca las instalaciones físicas y equipamiento tecnológico (servidores, redes y laboratorios) que permiten la gestión administrativa y académica de los servicios que se ofrece a la comunidad universitaria; así como también los componentes digitales anidados en un ecosistema tecnológico, que garantizan el buen funcionamiento e interrelación de los elementos del modelo.

7. Evaluación y mejora continua

La evaluación inicia con un diagnóstico de la prospectiva, estudio de pertinencia y demanda ocupacional de las carreras a ofertar con base en la normativa expedida por los organismos nacionales que regulan la educación superior, así como la normativa interna. Continúa con la autoevaluación de las carreras y programas con el fin de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y el accionar docente y administrativo, para tomar decisiones oportunas y pertinentes de los componentes pedagógicos del modelo.

La implementación de un nuevo modelo de educación superior en línea conlleva la necesidad imperante de establecer procesos de evaluación y mejora continua, alineados con los estándares de calidad de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL, 2023). Este enfoque se integra dentro del marco de la política de calidad institucional, que busca garantizar la excelencia académica y el cumplimiento de los requisitos normativos y regulatorios tanto a nivel nacional como internacional.

³ Antes tutor institucional

En este contexto, el modelo de evaluación institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) se erige como una guía fundamental para la evaluación de la calidad educativa y la mejora continua de los procesos formativos en línea. Además, se busca la alineación con los estándares y criterios de evaluación de agencias internacionales de acreditación, lo cual proporciona una perspectiva global y un respaldo de calidad reconocido a nivel internacional.

Para garantizar la eficacia y la eficiencia del nuevo modelo de educación en línea, es esencial que esté integrado dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UTPL. Este sistema proporciona una estructura organizativa y metodológica sólida que facilita la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de todas las actividades académicas y administrativas, asegurando así un proceso de mejora continua integral y sostenible en el tiempo.

8. Componentes externos

Contribuyen a determinar la oferta adecuada dirigida a un entorno social amplio, disperso y diverso desde los ámbitos normativos que rigen en el Ecuador, teniendo en cuenta la realidad del país y atendiendo a las necesidades de educación superior.

8.1. Contexto

El Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) nace de la necesidad de reflexionar sobre la sociedad que se quiere construir y, por lo tanto, el ser humano que se requiere formar dentro del contexto social, económico y político actual. Tener en cuenta el contexto permite orientar el accionar educativo y facilitar la toma de decisiones.

Esta modalidad se dirige especialmente a personas interesadas en la formación en educación superior, tanto en el Ecuador como en el exterior.

8.2. Legislación universitaria

La Universidad Técnica Particular de Loja se rige por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), por los reglamentos del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), así

como por el Estatuto Orgánico y demás normativa interna en ejercicio de su propia autonomía.

8.3. Comunicación

Está orientada a la sociedad en general y la comunidad universitaria, y actúa de forma transversal en los componentes del modelo educativo y pedagógico. Se enfoca en la difusión adecuada y veraz de la oferta académica, considerando la demanda y características de la población a la que se dirige, a fin de garantizar una comunicación bidireccional efectiva entre la institución, el entorno y los elementos pedagógicos definidos en el modelo.

Referencias

- Berzosa Martínez, R. y López Sevillano, J.M. (2023). *Diccionario del sistema genético de Fernando Rielo*. [https://publish.obsidian.md/catedrafernandorielo/l+-+Diccionario+del+sistema+gen%C3%A9tico+de+Fernando+Rielo+\(2023\)/SOCIOLOG%C3%8DA+TRANSCENDENTAL](https://publish.obsidian.md/catedrafernandorielo/l+-+Diccionario+del+sistema+gen%C3%A9tico+de+Fernando+Rielo+(2023)/SOCIOLOG%C3%8DA+TRANSCENDENTAL)
- Consejo de Educación Superior (CES). (2022). *Reglamento de Régimen Académico del Ecuador*. (RPC-SE-08-Nº023-2022, Consejo de Educación Superior, 9 de marzo de 2023).
- García Aretio, L. (2020) Bosque semántico: ¿educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, eLearning? RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 1(23), 09-28, doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.1.25495>.
- Instituto de Investigación y Pedagogía para la Educación a Distancia. (2020). *Estrategias metodológicas para el desarrollo de comunidades virtuales de aprendizaje v2*. UTPL
- Lopez Sevillano, J.M. (1985). *El modelo pedagógico*. Boletín Idente. N. 12 diciembre
- Rielo Pardal, F. (2012) *Concepción mística de la antropología*. Fundación Fernando Rielo. Madrid, España.
- Rielo Pardal, F. (2001) *Mis meditaciones desde el modelo genético*. Fundación Fernando Rielo. Madrid, España.
- Rielo Pardal, F. (1992). *La persona no es ser para sí ni para el mundo*. En *Hacia una pedagogía prospectiva*. Fundación Fernando Rielo.
- Ruiz-Rojas, L. I. (2020). ¿Cómo ser autor y tutor virtual aplicando metodologías educativas y estrategias de enseñanza apoyada en herramientas y recursos digitales? *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 21, 15. <https://doi.org/10.14201/eks.22805>

- Tunnermann C. (2008). Modelos educativos y académicos. Impresión Comercial La Prensa, S. A. <https://docplayer.es/13246523-Modelos-educativos-y-academicos.html>
- UTPL. (2017) *Modelo Pedagógico Institucional*. Resolución Rectoral VAC_RR_07_2017_V01.
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Resoluci%C3%B3n%20Rectoral%20Modelo%20Pedag%C3%B3gico%20Institucional.PDF#search=modelo%20pedag%C3%B3gico>
- UTPL. (2018) *Modelo Educativo Institucional*. Resolución Rectoral VAC_RR_8_2018_v01 del 20 de diciembre.
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Resoluci%C3%B3n%20Rectoral%20-%20Modelo%20Educativo%20Institucional.pdf>
- UTPL. (2021). *ESTATUTO ORGÁNICO* Codificación Resolución N°681.750.2021.
https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Estatuto%20Org%C3%A1nico%20de%20la%20UTPL_2022.pdf
- UTPL. (2022). Modelo de Autoevaluación para las Carreras de Tercer Nivel de Grado de la UTPL. Resolución Rectoral UEIC RR 30 2022 V1.
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Resoluci%C3%B3n%20Rectoral%20del%20Modelo%20de%20Autoevaluaci%C3%B3n%20para%20las%20Carreras%20de%20Tercer%20Nivel%20de%20Grado%20de%20la%20UTPL.pdf#search=modelo%20de%20autoevaluaci%C3%B3n>
- UTPL. (2023) *Resolución Rectoral – Estructura Académica de la UTPL*. Código: VAC_RR_18_2021_V2_2023.
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Resoluci%C3%B3n%20Rectoral%20-%20Estructura%20Acad%C3%A9mica%20UTPL.pdf#search=estructura%20acad%C3%A9mica>
- UTPL. (2023). *Instructivo del Sistema Interno de Evaluación Estudiantil de la UTPL*. Código: VAC_IN_8_2017_V5_2023.
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Instructivo%20del%20Sistema%20Interno%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20Estudiantil%20de%20la%20UTPL.pdf>

20del%20Sistema%20Interno%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20Estudiantil.PDF#search=sistema%20de%20evaluaci%C3%B3n

UTPL. (2023). *Modelo de Autoevaluación para Programas de Posgrado de la UTPL.*

Resolución Rectoral –Código: DEIC_RR_1_2023_V1.

<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Modelo%20de%20Autoevaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20de%20Posgrado.pdf#search=modelo%20de%20autoevaluaci%C3%B3n>

UTPL. (2023). *Manual de Aseguramiento de la Calidad de la UTPL. Resolución Rectoral –Código: DEIC_ML_1_2023_V1*

<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Resoluci%C3%B3n%20Rectoral%20%E2%80%93Manual%20de%20Aseguramiento%20de%20la%20Calidad%20de%20la%20UTPL.pdf#search=modelo%20de%20autoevaluaci%C3%B3n>

Glosario de términos

Aprendizaje autónomo: se refiere a las actividades que el estudiante desarrolla de forma autónoma e independiente.

Aprendizaje en contacto con el docente: hace referencia a las actividades que el estudiante realiza con el acompañamiento del profesor.

Aprendizaje práctico experimental: incluye las actividades que el estudiante realiza para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Asesor estudiantil: persona que acompaña, motiva, orienta y da seguimiento al estudiante, de manera directa e indirecta, para apoyarlo en los ámbitos administrativo, académico y de soporte tecnológico.

Comunidad Virtual de Aprendizaje (CVA): es un espacio común donde se puede compartir información y crear conocimiento y está basada en la interacción y la socialización de los profesores y estudiantes que la conforman.

Diseño curricular: Es un proceso sistemático y planificado, en el que se define la estructura, se establecen objetivos educativos, se determinan estrategias de enseñanza y evaluación, y se definen los recursos necesarios para ejecutar el plan curricular y plan de estudios.

Docencia: construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Entorno virtual de aprendizaje (EVA): plataforma que permite a los docentes y estudiantes el acceso a todos los materiales, recursos y herramientas digitales.

Equipo docente: grupo de profesores responsables y tutores que brinda motivación, orientación, apoyo y conocimiento a los estudiantes.

Evaluación de los aprendizajes: elemento clave del componente pedagógico del modelo que permite conocer el desempeño de los estudiantes durante su proceso formativo

Experiencia de aprendizaje: conjunto de acciones que marcan el camino hacia el logro de los resultados de aprendizaje y su contribución al desarrollo de las competencias

Investigación: búsqueda de fundamento en cada campo científico que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad, que permita la innovación y generación de un nuevo conocimiento, tanto en el campo teórico como aplicado.

Macrocurrículo: Establece las directrices generales para la educación y define los propósitos y valores fundamentales del sistema educativo. Dentro de este nivel de concreción en la UTPL está el plan curricular.

Mesocurrículo: Es el nivel intermedio entre el macrocurrículo y microcurrículo, en la universidad forman parte de este nivel el plan de estudios, la malla curricular y el programa de asignatura.

Microcurrículo: Se refiere al nivel más específico y detallado de la planificación curricular, donde se concretan las actividades de enseñanza-aprendizaje que los estudiantes realizarán para alcanzar los objetivos propuestos de cada materia.

Perfil de egreso: Es la descripción clara y precisa de los resultados de aprendizaje que se declaran considerando la visión y misión de la institución y la carrera, las necesidades del entorno, los contenidos del currículo y su organización, generalmente con un ámbito específico de la profesión.

Perfil profesional: Es el conjunto de *competencias* que describen e identifican la formación que debe tener el profesional para solucionar responsablemente los problemas sociales relacionados con su profesión.

Plan curricular: Es la propuesta institucional con la que se forman profesionales en el ámbito de cada carrera, la misma que responde a las necesidades sociales de la ciencia, la técnica y la profesión. El plan curricular articula las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación.

Plan de estudios: Es un documento académico institucional que resulta del proceso macro curricular y presenta toda la información que especifica los perfiles, profesional y de egreso, los contenidos, los lineamientos metodológicos, las adaptaciones curriculares, la evaluación del aprendizaje, la labor tutorial así como los recursos tecnológicos y multimedia.

Plan docente: Es la declaración detallada de la intervención pedagógica que realiza el docente en el aula y de las acciones que propone al estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje de una asignatura determinada.

Profesor responsable: tiene a su cargo la planificación y gestión de la asignatura, coordina a los profesores tutores y consolida el trabajo del equipo docente. Además, ejerce la función de profesor tutor.

Profesor tutor: es quien realiza actividades de apoyo a la docencia, guía, orienta, acompaña, motiva y retroalimenta de manera continua el autoaprendizaje de los estudiantes, interactúa colaborativamente con ellos, entre sus pares y con el profesor responsable

Programa de asignatura: Es un instrumento que guía la implementación de los principales aspectos de las asignaturas de la carrera, orienta la actuación y coordinación de los estudiantes, docentes y tutores del proceso de aprendizaje.

Recurso: son los elementos (plan docente, guía didáctica, bibliografía básica y complementaria, recursos educativos abiertos propios o externos, juegos didácticos, etc.) que se ofrecen al estudiante para el desarrollo del proceso formativo y se encuentran disponibles en el aula virtual.

Resultados de aprendizaje de la asignatura: Son los enunciados que expresan lo que el estudiante debe conocer, comprender, aplicar o ser capaz de demostrar al finalizar el proceso de aprendizaje de cada una de sus unidades o de toda la asignatura.

Tutoría: acompañamiento continuo y permanente que realiza el profesor tutor a los estudiantes mediante un diálogo didáctico sincrónico y asincrónico en el entorno virtual de aprendizaje.

Vinculación con la sociedad: dimensión de transferencia social y solidaria de los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrolla el estudiante.